

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

 **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**
GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

21 ABR 2014

R E C I B I D O
RECEPCION

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

R E C I B I D O

21 ABR. 2014

**DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL**
Hermosillo, Sonora

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

I N D I C E

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estado de situación financiera
3. Estado de resultados
4. Estado de cambios en el patrimonio
5. Estado de origen y aplicación de fondos
6. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Estatal del Agua que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

4 Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento para la opinión con salvedad

La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones laborales" vigente a partir del ejercicio 2012, la cual establece las reglas del registro contable derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de fundamentos de la opinión, los estados financieros adjuntos de Comisión Estatal del Agua indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones

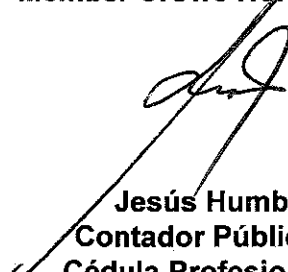
En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 12 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobadas durante 2013, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la Entidad.

La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
05 de marzo de 2014

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 25,293,430	79,009,651	Documentos por pagar (Nota 5)	\$ 3,049,659	7,649,236
Cuentas por cobrar:			Impuestos, gastos acumulados y otras cuentas por pagar (Nota 6)	60,486,933	76,050,053
Impuesto al valor agregado	64,439,279	37,368,188	Pasivo corto plazo	63,536,592	83,699,289
Cuentas por cobrar a organismos operadores de agua	-	280,000	LARGO PLAZO		
Otras cuentas por cobrar (Nota 3)	7,006,721	10,063,980	Documentos por pagar (Nota 7)	98,141,463	101,207,235
	<u>71,446,000</u>	<u>47,712,168</u>	Total pasivo	<u>161,678,055</u>	<u>184,906,524</u>
Suma el activo circulante	<u>96,739,430</u>	<u>126,721,819</u>	PATRIMONIO (Nota 9)		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4)	263,264,801	189,966,922	Patrimonio	4,959,575	4,959,575
			Resultados de ejercicios anteriores	113,932,374	(202,454,893)
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y OTROS ACTIVOS	126,500	126,500	Ahorro del periodo	79,560,727	329,404,035
	<u>\$ 360,130,731</u>	<u>316,815,241</u>		<u>198,452,676</u>	<u>131,908,717</u>
				<u>\$ 360,130,731</u>	<u>316,815,241</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTÍNEZ PRECIADO
Vocal Ejecutivo

LIC. MANUEL RUIZ CASTELO
Director General de Administración
y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Centavos omitidos)
(Notas 1 y 2)

	2 0 1 3	2 0 1 2
INGRESOS:		
Subsidios federales	\$ 209,962,586	214,535,214
Subsidios estatales	169,248,933	169,248,933
	379,211,519	383,784,147
INGRESOS PROPIOS:		
Fortalecimiento de organismos operadores y FOOSI	22,405,878	86,093,343
Otros ingresos	1,519,602	2,357,391
Rendimiento de inversiones	90,023	1,311,965
	24,015,503	89,762,699
Total ingresos	403,227,022	473,546,846
EGRESOS:		
Servicios personales	(43,213,552)	(40,533,293)
Materiales y suministros	(5,839,975)	(5,623,094)
Servicios generales	(27,125,665)	(24,634,463)
Inversión en infraestructura	(241,853,458)	(67,180,835)
Intereses pagados	(5,449,558)	(6,171,126)
Otros gastos	(184,087)	-
	(323,666,295)	(144,142,811)
Total aplicación del gasto	(323,666,295)	(144,142,811)
Ahorro del período	\$ 79,560,727	329,404,035

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO
 Vocal Ejecutivo

LIC. MANUEL RUIZ CASTELO
 Director General de Administración
 y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Notas 1 y 2)

	Patrimonio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ahorro del Ejercicio	Total
Saldos al 1° de enero de 2011	\$ 34,740,214	(51,449,790)	(177,099,198)	(193,808,774)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	(29,780,639)	29,780,639		
Traspaso del Desahorro del ejercicio 2011		(177,099,198)	177,099,198	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores (Nota 9.b)		(3,686,544)		(3,686,544)
Ahorro del ejercicio			329,404,035	329,404,035
Saldos al 31 de diciembre de 2012	4,959,575	(202,454,893)	329,404,035	131,908,717
Traspaso del ahorro del ejercicio 2012		329,404,035	(329,404,035)	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores (Nota 9.b)		(13,016,768)		(13,016,768)
Ahorro del ejercicio			79,560,727	79,560,727
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 4,959,575	113,932,374	79,560,727	198,452,676

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO
 Vocal Ejecutivo

LIC. MANUEL RUIZ CASTELO
 Director General de Administración
 y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 3	2 0 1 2
SALDO EN BANCOS AL 01 DE ENERO DE 2013 Y 2012	\$ 79,009,651	59,515,227
ORÍGENES:		
Ingresos por:		
Aportaciones federales	\$ 169,248,933	169,248,933
Aportaciones estatales	209,962,586	214,535,214
Rendimiento de inversiones	90,023	1,311,965
Fortalecimiento de Organismos Operadores y FOOSI	22,405,878	86,093,343
Otros ingresos	1,519,602	2,357,391
	403,227,022	473,546,846
Suman los orígenes	482,236,673	533,062,073
APLICACIONES:		
Gastos por:		
Servicios personales	43,213,552	40,533,293
Materiales y suministros	5,839,975	5,623,094
Servicios generales	27,125,665	24,634,463
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Inversión en infraestructura	241,853,458	67,180,835
Intereses pagados	5,449,558	6,171,126
Otros gastos	184,087	-
	323,666,295	144,142,811
INVERSIÓN:		
Terrenos	-	400,000
Obras publicas en proceso	267,162,858	165,249,883
Maquinaria y equipo	1,981,000	1,034,483
Equipo de transporte	6,230,970	266,379
Equipo de oficina	121,212	102,338
Equipo de comunicación	72,539	142,475
	275,568,579	167,195,558
FINANCIAMIENTO:		
Documentos por pagar	7,665,349	48,803,145
	7,665,349	48,803,145
Más (Menos):		
Otras aplicaciones, netas de orígenes, derivados de la comparación de las cuentas integrantes de la situación patrimonial	(149,956,980)	93,910,908
Suman las aplicaciones	456,943,243	454,052,422
SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	\$ 25,293,430	\$ 79,009,651

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTÍNEZ PRECIADO
Vocal Ejecutivo

LIC. MANUEL RUIZ CASTELO
Director General de Administración
y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Centavos omitidos)

NOTA 1 PERSONALIDAD LEGAL Y OBJETO DE LA ENTIDAD (CEA)

La Comisión Estatal del Agua (en adelante Comisión), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora, creado mediante decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 9 de septiembre de 1999, iniciando operaciones hasta el ejercicio de 2001.

La actividad principal de la Comisión es la de coordinar con las instancias operativas estatales y municipales, la ejecución y aplicación de recursos que les sean destinados en materia de agua potable y alcantarillado, desarrollo hidroagrícola y cualquier otro uso del agua, desarrollar programas de investigación sobre el recurso del agua, a fin de que los servicios públicos que en esta materia se presten en el Estado de Sonora sean de mayor calidad y que los usuarios adquieran una cultura para el mejor aprovechamiento del agua, y establecer la normatividad que en materia de uso y abastecimiento de agua, de acuerdo con la Ley, corresponda al Ejecutivo Estatal.

Con fecha 26 de junio de 2006, en el Boletín Oficial No. 5, Sección I de la Ley de Agua del Estado de Sonora No. 249, se publicó la fusión de la Comisión Estatal del Agua (CEA) con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES) en la cual subsiste la Comisión Estatal del Agua y se le transfiere a ésta, todos los recursos humanos, materiales y financieros de la COAPAES, derivados de los convenios, contratos y actos jurídicos que ésta hubiere celebrado.

Los recursos financieros requeridos por la Comisión para el logro de sus objetivos sociales provienen principalmente de recursos aportados por el Gobierno Federal y Estatal.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

El marco normativo para la aplicación de las normas de información financiera aplicadas a las entidades del sector público son:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales, Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

<i>Obligación</i>	<i>La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i>	<i>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</i>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo al ámbito de aplicación institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación en el siguiente orden de prelación, las emitidas en primera instancia, por la CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Contables Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), mientras que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, también se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. En resumen, las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, durante 2013 son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.-

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

b) Costo Histórico

Las cifras que se incluyen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos originales, sin reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF B-10, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que difieren de las normas de información.

c) Legalidad

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

d) Inversiones temporales

Se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan afectando los ingresos del ejercicio.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo y obras públicas en proceso

Las inversiones de inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición. Las obras públicas en proceso se registran como activo fijo, en función a los avances de obra presentados por los contratistas y cuando concluye la obra y se entrega a los municipios, se registra el traspaso a egresos.

f) Obligaciones Laborales

La Entidad no reconoce el pasivo de las obligaciones laborales del personal, por concepto de pensiones y jubilaciones contenidas en el NIF- D-3, emitido por el CINIF, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde a dicho Instituto.

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles.

g) Ingresos y egresos

Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos provenientes de participaciones estatales y federales se registran conforme se reciben, de acuerdo con lo que establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.

NOTA 3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2013	2012
Comisión Estatal del Agua - Unidades	\$ 816,105	656,579
IVA por acreditar no pagado	2,826,168	8,944,984
Otras cuentas por cobrar	3,364,448	462,417
	-----	-----
	\$ 7,006,721	10,063,980
	=====	=====

Los saldos a cargo de la Comisión Estatal del Agua - Unidades, se integran de los pagos de impuestos y contribuciones que la Comisión efectuó por cuenta de las Unidades, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraba pendiente de cobro.

NOTA 4 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Las inversiones en este rubro se integran de la siguiente manera:

Concepto	Inversiones	
	2013	2012
Terrenos	\$ 3,439,200	3,439,200
Edificio	996,084	996,084
Obras públicas en proceso	224,419,087	158,492,446
Maquinaria y equipo	10,121,802	9,175,285
Equipo de transporte	15,312,968	9,081,998
Equipo de oficina	7,084,808	6,963,596
Equipo de hidrometeorológico	956,513	956,513
Otros equipos	934,339	861,800
	-----	-----
Total de activos	\$ 263,264,801	189,966,922
	=====	=====

A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de escrituración el terreno adquirido en el ejercicio por un importe de \$ 400,000.

NOTA 5 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
NAFINSA		
Línea de crédito	\$ -	5,000,000
	-----	-----
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo (Nota 6):		
Banco del Bajío, S.A. de C.V.	2,060,687	1,774,098
Banobras, S.N.C.	988,972	875,138
	-----	-----
	3,049,659	2,649,236
	-----	-----
	\$ 3,049,659	7,649,236
	=====	=====

- b) Durante el mes de noviembre de 2010, la Comisión celebró un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual, el gobierno puede financiar a la Comisión, utilizando su línea de crédito que tiene contratada con NAFINSA, denominada "Cadenas Productivas", destinado para que la Comisión haga frente a compromisos de pago de carácter urgente, obligándose a cubrir directamente a NAFINSA en tiempo y forma, las disposiciones recibidas de esta línea de crédito. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo pendiente de pago ascendía a \$ 5,000,000, los cuales fueron liquidados con fecha del 20 de febrero de 2013.

NOTA 6 IMPUESTOS, GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Adeudo con contratistas	\$ 39,760,605	73,037,937
Fondo de Operación Sonora SI	15,706,675	-
Otras cuentas por pagar	1,380,474	789,278
Provisión de aguinaldo	593,239	555,906
Sueldos por pagar	309,453	368,627
Impuestos por pagar	1,017,673	777,618
Otros gastos acumulados por pagar	1,718,814	520,687
	\$ 60,486,933	76,050,053
	=====	=====

Durante el ejercicio 2012, la Comisión celebró un Convenio de Cooperación y Colaboración con el Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI), organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura que tiene por objeto diseñar, promover y ejecutar estrategias, programas y proyectos destinados a atender las necesidades de agua en las distintas regiones y municipios del Estado, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), organismo público descentralizado del ejecutivo del estado, responsable de la ejecución y control de las acciones de vivienda y suelo para vivienda del Gobierno del Estado y la Secretaría de Gobierno.

NOTA 7 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Banco del Bajío, S.A.:		
Contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria en moneda nacional con vencimientos mensuales a partir del 25 de julio de 2012 hasta el 25 de junio de 2028, devengando intereses a tasas variables al 31 de diciembre de 2013 ascendían a una tasa del 4.80597% anual.	\$ 99,495,824	101,277,884

Concepto	2013	2012
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras): Contrato de apertura de crédito denominado en UDIS, con garantía prendaria con vencimientos mensuales desde 2002 hasta el año 2015, devengando intereses a una tasa fija del 8.5% anual.	\$ 1,695,298	2,578,587
	-----	-----
	101,191,122	103,856,471
	-----	-----
Menos-Vencimiento a un año:		
Banco del Bajío, S.A. de C.V.	(2,060,687)	(1,774,098)
Banobras, S.N.C.	(988,972)	(875,138)
	-----	-----
	(3,049,659)	(2,649,236)
	-----	-----
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 98,141,463	101,207,235
	=====	=====

- b) Con fecha 07 de octubre de 2004, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), celebró un contrato de Apertura de Crédito Simple con el Banco del Bajío, S.A. por \$ 430,000,000, con vencimiento al 31 de octubre de 2019, constituyéndose como garantía del pago del crédito, las participaciones federales correspondientes al Gobierno del Estado de Sonora. Con fecha 26 de junio de 2008, la Comisión, celebró un convenio de subrogación de derechos y obligaciones y modificatorio a dicho contrato, donde la Comisión asume los derechos y obligaciones del mismo, modificándose la fecha de vencimiento original de octubre de 2019 al de 25 de diciembre de 2028, con un periodo de gracia de 48 meses. Con base en lo anterior, a partir de junio de 2012, la entidad empezó a pagar capital.

NOTA 8 PASIVO CONTINGENTE

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Comisión tiene las siguientes contingencias:

- a. Se tiene un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se encuentra sujeta la Comisión, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- b. Existe un pasivo contingente derivado de las pensiones y jubilaciones a que tiene derecho el personal de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Ley del ISSSTESON).

- c. Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de que pueden ser objeto durante un periodo de cinco años, derivado por las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la entidad.
- d. Se tiene responsabilidad contingente por diversos juicios pendientes en contra de la entidad, como son: juicio mercantil, agrario, de amparo, juicio especial de desahucio, así como por asuntos laborales interpuestos en contra de las Unidades de la Comisión, que en caso de fallarse en su contra, pudieran tener un impacto en las finanzas de la entidad.
- e. Se tiene un pasivo contingente derivado de los juicios de amparo promovidos por 4 asociaciones civiles de producción agrícola, que pertenecen al Distrito de Riego 041 del Río Yaqui, en contra del Fondo de Operación de Obras Sonora Si (FOOSI) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), reclamando el proceso de licitación mediante el cual, se licitó el proyecto y construcción del acueducto denominado "Independencia" y en contra de las asignaciones de agua que entregó la Comisión Nacional del Agua a CEA. A la fecha del presente informe, aún no se concluyen los juicios antes mencionados, por lo que el resultado final de los litigios actualmente no puede ser determinado; sin embargo, los abogados a cargo de estos asuntos, consideran que el resultado final de los juicios será favorable para CEA y FOOSI.

NOTA 9 PATRIMONIO

- a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el patrimonio de la entidad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2013	2012
Patrimonio:		
Fondo	\$ 4,959,575	4,959,575
Resultados de ejercicios anteriores	113,932,374	(202,454,893)
Ahorro del ejercicio	79,560,727	329,404,035
	-----	-----
	\$ 198,452,676	131,908,717
	=====	=====

- b) Ajuste a resultados de ejercicios anteriores.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2013 y 2012, la entidad registró ajustes a los resultados de ejercicios anteriores, derivado de cancelaciones de saldos por un importe neto de \$ 13,016,768 y \$ 3,686,544 respectivamente, que disminuyó el remanente acumulado e incrementó el déficit acumulado que se tenía a esas fechas, respectivamente y cuya integración se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2 0 1 3 Cargo (Abono)	2 0 1 2 Cargo (Abono)
Bancos	\$ (11,678,681)	(1,071,547)
IVA acreditable	(3,723,802)	915,016
Acreedores diversos	6,114,018	5,283,726
Proveedores	2,141	48,123
Bienes inmuebles-Construcciones en proceso	(3,023,046)	-
Deudores diversos	(6,550)	-
IVA acreditable rechazado SAT	-	(7,996,328)
Otras cuentas por pagar	-	(127,575)
IVA pendiente de acreditar	(700,848)	(712,578)
Almacén	-	(24,817)
Depósitos en garantía	-	(564)
	-----	-----
	\$ (13,016,768)	(3,686,544)
	=====	=====

A la fecha del presente informe, se cuenta con la aprobación de dichos ajustes por parte de la H. Junta de Gobierno de la entidad por un monto de \$ 13,665,714, aprobadas en reuniones de la Junta de Gobierno llevadas a cabo el 25 de julio y 10 de septiembre y 06 de diciembre de 2013 y a la fecha de este informe se encuentra pendiente de aprobar un monto de \$ 648,946.

Durante 2013, la entidad efectuó devoluciones de recursos recibidos en años anteriores, a la secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando resultados de ejercicios anteriores, principalmente por obras canceladas y por recursos recibidos del Gobierno del Estado de Sonora, que debido a la fecha en que fueron recibidos, no fue posible ejercerlos en el ejercicio.

NOTA 10 REGIMEN FISCAL

La Comisión Estatal del Agua, se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La Comisión como organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley.

NOTA 11 CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden contables y presupuestales de la entidad al 31 de diciembre de 2013 se integran como sigue:

Numera de Cuenta	Concepto	Saldos Iniciales D(H)	Cargos	Abonos	Saldos Finales D(H)
00711-0100-8300	Factibilidad Sintek, S.A. de C.V.	\$ 51,763	-	-	51,763
00711-0100-8400	Recuperar IVA acreditable	8,710,929	-	-	8,710,929
00711-0100-8500	SAT (pago de lo no indebido)	2,208,747	-	-	2,208,747
00711-0100-8600	Baja activos fijos	932,092	-	-	932,092
00711-0100-9300	Factibilidad Sintek, S.A. de C.V.	(51,763)	-	-	(51,763)
00711-0100-9400	IVA acreditable por recuperar	(8,710,929)	-	-	(8,710,929)
00711-0100-9500	Pago de lo indebido (SAT)	(2,208,747)	-	-	(2,208,747)
00711-0100-9600	Activos fijos de baja	(932,092)	-	-	(932,092)
07231-0000-0000	Omapas cred. Banco Bajio	53,073,776	-	1,318,819	51,754,957
07232-0000-0000	Banco del bajo cred. Omapas	(53,073,776)	1,318,819	-	(51,754,957)
07261-0000-0000	Cuentas por pagar de orden	2,591,288	-	-	2,591,288
07262-0000-0000	Por pagar cuentas de orden	(2,591,288)	-	-	(2,591,288)
07521-0000-0000	Pago a contratistas	234,476,423	154,663,085	319,777,811	69,361,697
07522-0000-0000	Contratistas por pagar	(234,476,423)	319,777,811	154,663,085	(69,361,697)
00811-0000-0000	Ley de ingresos estimada	-	613,535,258	613,535,258	-
00812-0000-0000	Ley de ingresos por ejecutar	-	629,333,296	629,333,296	-
00814-0000-0000	Ley de ingresos devengada	-	433,755,434	433,755,434	-
00815-0000-0000	Ley de ingresos recaudada	-	419,469,221	419,469,221	-
00821-0000-0000	Presupuesto de egresos aprobado	-	613,535,258	613,535,258	-
00822-0000-0000	Presupuesto de egresos por ejercer	-	407,379,668	407,379,668	-
00823-0000-0000	Presupuesto de egresos modificado	-	(69,085,339)	(69,085,339)	-
00824-0000-0000	Presupuesto de egresos comprometido	-	322,283,490	322,283,490	-
00825-0000-0000	Presupuesto de egresos devengado	-	454,115,237	454,115,237	-
00826-0000-0000	Presupuesto de egresos ejercido	-	427,772,867	427,772,867	-
00827-0000-0000	Presupuesto de egresos pagado	-	428,789,401	428,789,401	-
00092-0000-0000	Déficit financiero	-	41,532,165	41,532,165	-
00093-0000-0000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	30,715,796	30,715,796	-

NOTA 12 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado por la Junta de Gobierno para el ejercicio de 2013 ascendió a \$ 613,535,258, más sus ampliaciones en ingresos y egresos igualmente autorizadas que al 31 de diciembre de 2013 ascendían a \$ 61,372,066 y \$ 69,085,339, respectivamente. Las variaciones fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia para cada uno de sus rubros y se ejerció bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Concepto	2013					Real Alcanzado en 2012
	Presupuesto Original	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Real Alcanzado	Variación	
Ingresos:						
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 292,602,866	(37,051,681)	255,551,185	200,462,056	(55,089,129)	191,439,284
Aportaciones federales	264,244,710	(43,147,045)	221,097,665	177,591,779	(43,505,886)	187,837,814
Ingresos propios	55,530,000	-	55,530,000	21,431,408	(34,098,592)	55,530,860
Otros ingresos	1,157,682	18,826,660	19,984,342	19,984,342	-	4,507,046
Total	\$ 613,535,258	(61,372,066)	552,163,192	419,469,585	(132,693,607)	439,315,004

Concepto	2 0 1 3					Real Alcanzado en 2012
	Presupuesto Original	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Real Alcanzado	Variación	
Egresos:						
Servicios personales	\$ 41,252,769	1,960,783	43,213,552	43,213,552	-	40,533,292
Materiales y suministros	6,464,774	251,791	6,716,565	6,716,565	-	6,473,657
Servicios generales	26,845,911	3,466,756	30,312,667	30,312,667	-	27,650,386
Transferencias, asignaciones y otras	180,000	(37,111)	142,889	142,889	-	-
Bienes muebles e inmuebles	1,387,165	8,363,472	9,750,637	9,750,637	-	2,192,183
Inversiones en Infraestructura	527,301,317	(83,091,030)	444,210,287	355,760,699	(88,449,588)	399,247,733
Deuda Pública	10,103,322	-	10,103,322	8,218,229	(1,885,093)	7,638,371
Total de egresos	\$ 613,535,258	(69,085,339)	544,449,919	454,115,238	(90,334,681)	483,735,622

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión el 05 de marzo de 2014 por los funcionarios que abajo suscriben.


C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTÍNEZ PRECIADO
 Vocal Ejecutivo


LIC. MANUEL RUIZ CASTELO
 Director General de Administración
 y Finanzas